

Infracciones: Graves, artículos 34.3.A) y 34.3.I) y Leve, artículo 34.4.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá adecuar su actividad a la legislación vigente.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 18 de mayo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Blas Castro Castro.

DNI: 30435168.

Último domicilio conocido: C/ Santiago Segura, 5-1, de Sabadell (Barcelona).

Expediente: MA/2009/303/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 21 de mayo de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Cuevas García.

DNI: 25647076-Y.

Último domicilio conocido: Diseminado El Hornillo, 35, de Mijas (Málaga).

Expediente: MA/2009/342/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 4 de junio de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Klaus Dieter Popel.

NIE: X-1813538-B.

Último domicilio conocido: Nueva Andalucía, Centro Comercial Plaza, 42, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2009/366/OO.FF./COS.

Infracción: Grave, artículo 90.C) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa del 50 por cien del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito y del 25 por cien, en el resto de la zona de servidumbre de protección.

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de las obras, en caso contrario, reposición del terreno a su estado originario.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación y Acuerdo de adopción de medidas cautelares simultáneas al acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Fecha: 23 de junio de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación. Así mismo le informo que las medidas provisionales ahora acordadas deberán ser confirmadas, modificadas o levantadas por el pertinente Acuerdo de iniciación del Procedimiento sancionador, el cual, en tal caso, podrá ser objeto del recurso que proceda, y habrá de efectuarse dentro de los quince días siguientes a la fecha del presente Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares, que quedarán sin efecto si no se inicia tal procedimiento sancionador en dicho plazo o si el Acuerdo de Iniciación que en su día se adopte no contiene un pronunciamiento expreso acerca de las mismas.

Málaga, 29 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5); el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, mediante Resolución de 29 de abril de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00027/2008, del monte público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo», código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el termino municipal de Écija.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 6 de octubre de 2009, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, C.P. 41020, Sevilla (Sevilla).

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 955 693 803 o 955 004 436. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-11-2008.
Interesado: Ignacio Gómez Ruiz.
Último domicilio conocido: Arroyo Granadillo, 9, de Rincón de la Victoria (Málaga).
Hechos: Estacionamiento de vehículo en cauce.
Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; leve, 315.d) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 100 €.
Sanción no pecuniaria: Retirar el vehículo del cauce y depositarlo en lugar adecuado para ello.
Fecha: 3.12.2008.

Expte.: DE-MA-20-2008.
Interesada: Ana María Gutiérrez Cisneros.
Último domicilio conocido: Las Monjas, 3, de Vélez-Málaga (Málaga).
Hechos: Construcción de muro de defensa..
Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; menos grave, art. 315.c) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 6.010,12 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización si fuese posible su otorgamiento, en caso contrario deberá demoler, reponiendo el terreno a su estado originario.
Fecha: 26.11.2008.

Expte.: DE-MA-25-2008.
Interesado: Juan Antonio Romero Vega.
Último domicilio conocido: Llano Persona, s/n, de Puerto de la Torre (Málaga).
Hechos: Vertido de escombros en cauce arroyo Zapatero.
Infracción: Art. 116.3.f) del TRLA; menos grave, art. 316.g) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 6.011 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar los vertidos reponiendo la zona a su estado originario.
Fecha: 9.1.2009.

Expte.: DE-MA-31-2008.
Interesada: Ana González Pavón.
Último domicilio conocido: Pozo de los Palos de Estepona (Málaga).
Hechos: Vertido de escombros y tierra en zona de servidumbre y cauce.
Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; menos grave, art. 316.d) y g) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 6.011 €.
Sanción no pecuniaria: Retirar los vertidos denunciados reponiendo la zona a su estado originario.
Fecha: 9.1.2009.

Expte.: DE-MA-41-2008.
Interesado: David Harrer Hernández.
Último domicilio conocido: Celebes Barat, 28, de Puerto de la Torre (Málaga).
Hechos: Estacionamiento de vehículo y remolque en zona de protección del embalse Conde del Guadalhorce.
Infracción; Art. 116.3.e) del TRLA; leve, art. 315.d) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 100 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar el vehículo y remolque de la zona y ubicarlos en lugares habilitados para ello.
Fecha: 12.1.2009.

Expte.: DE-MA-46-2008.
Interesado: Manuel Sánchez Leiva.
Último domicilio conocido: Mondejar, s/n, de Estepona (Málaga).
Hechos: Corta de vegetación e instalación de tuberías en zona de servidumbre.
Infracción: Art. 116.3.d) y g) del TRLA; leve, art. 315.c) y f) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 240 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.
Fecha: 23.1.2009.

Expte.: DE-MA-74-2008.
Interesado: Molca XXI.
Último domicilio conocido: Apartado de Correos 755, de Estepona (Málaga).
Hechos: Instalación de postes eléctricos en dominio público hidráulico y cruce de cable eléctrico por el mismo sin autorización.
Infracción: Art. 116.3.d) y e) del TRLA; menos grave, art. 316.d) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 6.011 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de restituir el cauce a su estado originario retirando los postes y cables instalados.
Fecha: 10.2.2009.

Expte.: DE-MA-108-2008.
Interesado: Santiago Orozco Rojas.
Último domicilio conocido: Francisco Piquer, 5, bajo, de Ronda (Málaga).
Hechos: Corta de árboles y ramas en zona de servidumbre.
Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve, art. 315.f) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 100 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación de restituir la zona afectada a su estado originario.
Fecha: 9.1.2009.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos y Acuerdo de Adopción de Medida Cautelar de expediente sancionador que se cita.

Expte: DE-al-103-2009.
Interesado: Paul Laurence Harrison.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos y Acuerdo de Adopción de Medida Cautelar del expediente sancionador DE-al-103-2009 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.